



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° **3729/26-**

BUENOS AIRES, **16 SEP 2026**

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Filosofía del Derecho en el EX-2026-04926416- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que el Código UBA Libro VIII, Título 10, Capítulo A y G reglamentan la Maestría en Filosofía del Derecho de esta Facultad de Derecho.

Que la Escuela de Posgrado eleva el Acta de Comisión de dicha Maestría, presentada por el Director Dr. Ricardo A. Guibourg, del día 1º de septiembre de 2026.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 15 de septiembre de 2026.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Comisión del 1º de septiembre de 2026 de la Maestría en Filosofía del Derecho, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

SILVIA NONNA
VICEDECANO



ACTA COMISIÓN DE MAESTRÍA EN FILOSOFÍA DEL DERECHO

En la ciudad de Buenos Aires, el 1° de Septiembre de 2026, los integrantes de la Comisión de la Maestría en Filosofía del Derecho, acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente, de acuerdo a intercambios de correos electrónicos:

I. Propuesta de Jurados

- Conforme lo establece la Resolución (CD) N° 3370/26 aprobando el plan y el director de tesis, presentados por el alumno LUKASIEVICZ, Jonatan (DNI 30340348) titulado "Neoexistencialismo Prescriptivo" y que se encuentra bajo la dirección del Dr. Jorge Roggero (DNI 24229679).

En mi carácter de Director de la Maestría en Filosofía del Derecho, se propone al Consejo Directivo de la Facultad, por su digno intermedio, un jurado formado por los Dres. Elina Ibarra (UBA), Aníbal D'Auria (UBA) y Rodolfo Vigo (UNL). Se propone como jurados suplentes al Dr. Diego Duquelsky (UBA) y a la Dra. Sofía Anahí Aguilar (UBA).

- Conforme lo establece la Resolución (CD) N° 2506/25 aprobando el plan y el director de tesis, presentados por el alumno SANDE, Tomás (DNI 30340348) (DNI 39457625) titulado "Suicidio asistido, eutanasia activa y homicidio a petición: principios y vinculaciones con la libertad, la igualdad y sus potenciales abusos." y que se encuentra bajo la dirección de la Mg. Elina Ibarra (DNI 20468205)

En mi carácter de Director de la Maestría en Filosofía del Derecho, se propone al Consejo Directivo de la Facultad, por su digno intermedio, un jurado formado por los Dres. Marianela Fernández Oliva (UNR), Martín Farrell (UBA) y Eduardo Barbarosch (UNL). Se propone como jurados suplentes al Dr. Jorge Nicolás Lafferriere (UBA-UCA) y a la Dra. Nora Wolfzun (UBA).

Todos los candidatos, además de ser suficientemente conocidos por sus méritos académicos y de investigación, son profesores de la Maestría en Filosofía del Derecho, por lo que sus antecedentes obran en poder de la Facultad.

II. Prórroga de presentación de plan de Tesis

Conforme lo establece el artículo 20 de la Resolución (CS) N° 8175/13, respecto a los pedidos de prórroga de presentación de Plan de Tesis a la Maestría en Filosofía del Derecho:

- MOGUILNER, Elisa (DNI 36977815)



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

3729/26 -

En mi carácter de Director de la Maestría en Filosofía del Derecho concedo y apruebo los temas tratados y solicito que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para su tratamiento y posterior aprobación.

Se deja constancia que miembros de la Comisión de la Maestría en Filosofía del Derecho han sido notificados de lo tratado por vía electrónica, prestando su conformidad.

Dr. Ricardo A. Guibourg

Director de la Maestría en Filosofía del Derecho